

REVISION DE PROTOCOLOS

Observaciones:

- **Protocolo Publicidad Exterior Visual: No hay observaciones desde el Sector Salud**, toda vez que, debe ser desarrollado en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP quien es la entidad gestora de la actividad Publicidad exterior visual en mobiliario urbano.
- **Protocolo de Reglamentación Parqueaderos: No hay observaciones desde el Sector Salud**, teniendo en cuenta que, el documento hace énfasis en los requisitos y condiciones que deben cumplir los proponentes y/o terceros a ejecutar los contratos en términos financieros, de espacio público, mantenimiento, precios del mercado, ambientales y sociales, así como el seguimiento técnico, financiero, contable y jurídico.
- **Protocolo a Bogotá Cielo Abierto:** Desde la Secretaría Distrital de Salud, se solicitó incluir lo siguiente: Ampliar la normatividad, Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 604 de 1993, Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021 y Resolución 2492 de 2022.

Revisando el documento, se evidencia **que fueron atendidas las observaciones**.

- **Protocolo Bajo Puentes:** Desde la Secretaría Distrital de Salud, se solicitó incluir lo siguiente: Para establecimientos que en algún momento realicen preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas, deben cumplir con la normatividad vigente. Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 202, Resolución 604 de 1993 y Resolución 2492 de 2022.

Por otra parte, incluir una nota con la siguiente aclaración: "La Secretaría Distrital de Salud, a través de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, con la tutela de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, realizará los controles sanitarios".

Revisando el documento, se evidencia **que fueron atendidas las observaciones**.

- **Protocolo DEMOS OASIS: No hay observaciones desde el Sector Salud**, este protocolo tiene como objetivo Promover la calidad de vida en Zona H a través de iniciativas que mejoren la movilidad sostenible, revitalicen el espacio público, impulsen la economía, promuevan el desarrollo sostenible y mejoren la conectividad con el transporte masivo.